



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A DELEGADAS Y DELEGADOS EN CABECERA DISTRITAL A LA SEGUNDA CONVENCIÓN ESTATAL EN TABASCO.

De conformidad con el artículo 83 primer párrafo y 84 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Tabasco, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Comacalco**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en León Alejo Torres No. 205, esq. Aureliano Colorado, Col. Municipal, C.P. 86090, Villahermosa, Tabasco.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Segunda Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 20 de diciembre de 2016, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

expedientes integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente:-----

-----**DICTAMEN:**-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Tabasco, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal los ciudadanos que a continuación se enlistan:-----

Cabecera Distrital	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
Comacalco	Guanerge de la Cruz Magaña Aida Fabiola Hernández Salazar Miguel Sánchez Oliva José Luis Hernández Ibáñez José Luis Hernández Álvarez María Jesús Ramos de Dios Olga Lidia Espinosa Osorio Joaquín Ramos de los Santos Adolfo Hernández García María Nery Bautista García Deyanira Ramos de los Santos Ortensia Bernardo Javier Felipe Ricardes Gómez Citlaly Yamel Verdejo Contreras Matilde de Carmen Contreras Jiménez Adriana Kuri Montejo Nelly Jiménez Barjau Yuritzia Alamilla de la Cruz Josué Arévalo Carrasco María de Jesús Jiménez Ramón María de Jesús Argaez Jiménez Ezequías Sánchez Ramírez



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

Comacalco	Laura Ramírez Ricárdez Alva Luz Ricárdez Torrez Yuridia Ricárdez Torrez
------------------	---

SEGUNDO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **Comacalco** del Estado de Tabasco, para los efectos legales procedentes.-----

TERCERO: En términos de la Base Sexta, publíquese la presente determinación en la página web de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.-----

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2016

ATENTAMENTE
"Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario